

Ciudad Real, viernes 3 de julio de 2015

## INFORME DEL COMISARIO

He revisado el Balance General de JUDISPRO S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2013, así como el Libro de Acciones y las Actas de Junta General de Accionistas emitidas durante ese mismo ejercicio y hasta la presente fecha.

Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a la razonabilidad de los mismos presentados en los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, además de una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores y los portavoces legales, estatutarios y reglamentarios, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El informe de los estados financieros se realiza en acuerdo con Normas Consideraciones de Auditoría y en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifrillas y conclusiones presentadas en los estados financieros, así como una evaluación de su presentación en general.

En mi opinión, los estados financieros revisados de JUDISPRO S.A., presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2013. La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los procedimientos de control interno aplicados por JUDISPRO S.A., son los requeridos y considero ademas que el desempeño de la Compañía a esta fecha, están sujetos a los servicios de una adecuada administración.

Sabores Adscritas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 771 de la Ley de Compañías Vigente.

De disponer los señores Accionistas información adicional queda a sus órdenes.

Acompañante,

Foto: Carlos Gómez Benítez  
Comisario  
(C-4.000.3) 18686